Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2021-2024

Informe Ejecutivo



Instituto Municipal de las MUJERES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. MARCO DE REFERENCIA 4

2.1 Descripción del entorno 4
2.2 Índices Delictivos 5
2.3 El Instituto y las Políticas Públicas 7

3. MISIÓN Y VISIÓN 8

4. OBJETIVOS 8

5. VALORES 9

6. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS 10

7. MARCO NORMATIVO

8. PROGRAMAS INSTITUCIONALES 15

8.1 Desarrollo integral de las mujeres e igualdad sustantiva 15
8.2 Violencia de Género 19
8.3 Administración y Sistema de Gestión de la Calidad 26

ANEXO 29

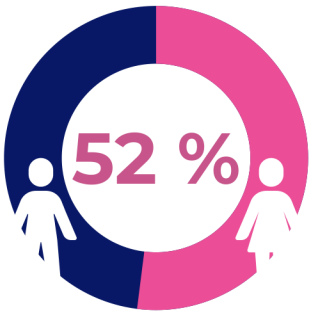
INTRODUCCIÓN

En este apartado se hará mención de la relevancia que para el Instituto representa, el realizar y contar con este ejercicio de planeación a mediano plazo, con el propósito de establecer una guía estratégica para el **desarrollo y consolidación de la institución**, el período que abarca y los resultados que se esperan alcanzar al término del mismo en cuanto a la calidad de los servicios que ofrece la Institución. Además se describirá brevemente el contenido del Programa por cada capítulo.



MARCO DE REFERENCIA

Descripción del entorno



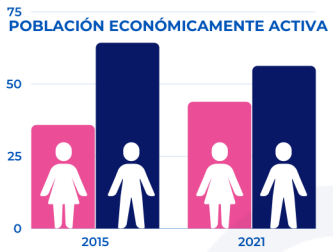
El municipio de Chihuahua se localiza al centro del estado, siendo la capital del estado del mismo nombre y el segundo más poblado del estado. De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI del año 2020 el total de la población es de 937,674 habitantes, de los cuales **480,434 son mujeres** y 457,240 hombres, esto representa que hay un 2.4% más de mujeres en el municipio que de hombres, con un promedio de edad de 31 años. La población del municipio de Chihuahua representa el 25.1% de la población estatal, siendo únicamente ciudad Juárez la de mayor cantidad de habitantes.



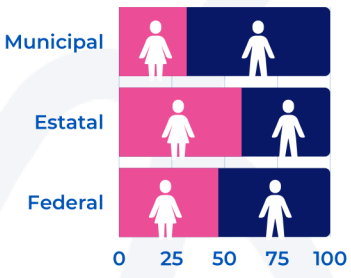
En comparación con la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI, con el censo realizado en 2020, se tuvo un **crecimiento de 59,612 personas** en estos cinco años.



En cuanto a **características educativas**, en el periodo de 2015 a 2020, se redujo en un 4.1% el porcentaje de personas con educación superior, lo cual nos indica que menos personas terminan alguna carrera profesional. Relativo a la población femenina mayor de 12 años, hay 4,988 personas sin estudios. Promedio de personas por vivienda son 3 y promedio de hijos es 1.



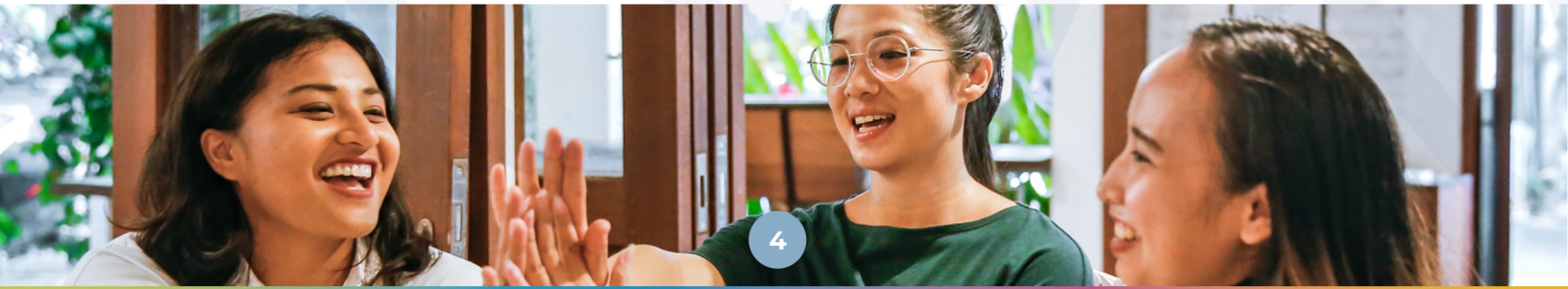
En relación a las **características económicas**, la población económicamente activa representa un 63.7, de los cuales un 56.2% son hombres y un 43.8% mujeres, cifra que **creció en un 8%** en relación a 2015. Relativo a la actividad económica, un porcentaje importante se dedica a la actividad de la industria manufacturera, el cual es de 23.4%. De igual manera se cuenta con una tasa de informalidad de 28%. El estado aporta un 3.6% al Producto interno bruto.



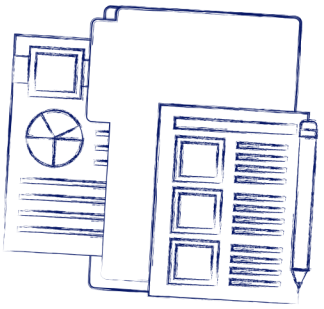
En temas de **situación conyugal**, tenemos que de 2015 a 2020, disminuye el porcentaje de personas casadas en un 4.9% y aumenta ligeramente el porcentaje en personas solteras, en unión libre, separadas, divorciadas y viudas.

Conforme a los censos de gobierno que realiza el INEGI en 2019, el personal trabajando en la administración pública de los diferentes órdenes de gobierno: Administración pública **municipal**, total 4,786 empleados, conformado un **32% por mujeres** y 68% hombres. En la Administración pública **estatal**, total 98,476 empleados, de los cuales un **58% es personal femenino** y un 42% son varones. Y en la administración pública **federal**, total 1,739,014 trabajadores, con un **47% de mujeres** y 53% hombres.

Fuente: Inegi, 2015,2019,2020 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021.



Indices Delictivos:



Acorde a los datos del **Sistema de Seguridad Pública (SESNSP)**, en el Estado de Chihuahua, durante el 2021, la tasa por cada cien mil habitantes de carpetas de investigación iniciadas por los delitos de feminicidio, violencia familiar y violacón aumentaron respecto a los años anteriores. Los delitos de feminicidio, violencia familiar y violación aumentaron respecto a los años anteriores 45.32%, 17.70% y 16.30% respectivamente, como lo muestra la Tabla 1.

INCIDENCIA DELICITIVA EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ	2019	2020	2021	Variación porcentual entre 2019 y 2021
Feminicidio	1.48	1.52	2.21	**45.32%**
Violación	29.43	27.84	34-64	**17.70%**
Violencia Familiar	284.85	290.85	331.29	**16.30%**

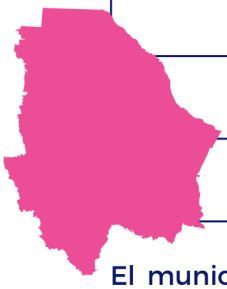
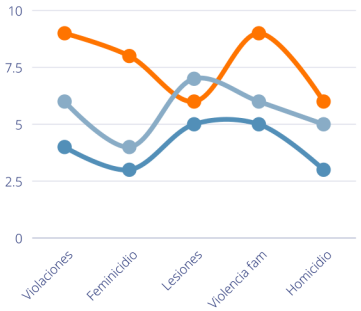


Tabla 1.
Comparación de tasa delictiva por los delitos de feminicidio, violación y violencia familiar en los municipios de Chihuahua y Juárez (2019-2021).

Fuente:
Elaboración propia con los datos del SESNSP para los años 2019, 2020 y 2021

El municipio de Chihuahua está entre los 16 municipios del país con las cifras mas altas en los cinco delitos: lesiones dolosas, feminicidio, violación, violencia familiar y homicidio doloso. El municipio de Chihuahua está en el lugar 10 en el país, en el período de diciembre 2018 a enero 2022, con 1,023 homicidios dolosos, de igual forma se encuentra en el lugar 13 a nivel nacional en el mismo período con 28 feminicidios.



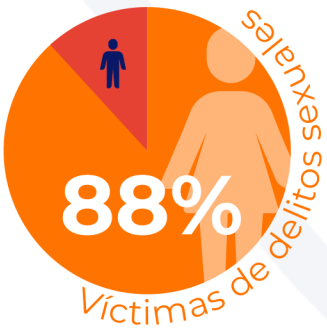
Con relación al estudio publicado en el mes de febrero 2022 por México Evalúa Policy Brief, señala que en México, la violencia contra mujeres y niñas (VCMN) es un delito que se expande territorial y socialmente, cobrando cada vez más víctimas. Al momento de escribir este informe, **640** municipios del país cuentan con una **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género** contra las mujeres (DAVGM), y, a diario, 10 mujeres o niñas son asesinadas en el país. Para afrontar la llamada pandemia invisible, que afecta a miles de niñas y mujeres, los gobiernos federal y locales han promovido acciones orientadas a medir y atender mejor el fenómeno, con el objeto último de diseñar políticas públicas idóneas.



De hecho, las niñas representan un grupo aún más vulnerabilizado que las mujeres adultas. Según la FGE, durante los primeros tres trimestres de 2021 se reportaron en Juárez 621 menores de 17 años que fueron víctimas de delitos sexuales, de las cuales 86.8% fueron niñas o adolescentes (El reporte sintetiza delitos de abuso sexual y violación, agregando violencia familiar y lesiones dolosas).



En Chihuahua fueron 475 casos totales, siendo 88.2% niñas o adolescentes. En la mayoría de los casos (el 85.8% y 89.4%, respectivamente) los delitos sexuales fueron cometidos en los hogares de las víctimas. El reporte de la Fiscalía agrega el sexo de la persona agresora (la mayoría fueron hombres), pero no incluye información sobre el parentesco o relación con las/os niñas/os, lo cual sería útil para entender más sobre los patrones delictivos y generar acciones preventivas y de protección integral a las infancias.



Las niñas representan también un sector vulnerable, generalmente las niñas y los niños son dirigidos como hijas o hijos de mujeres violentadas, y se ignora que también son víctimas directas; por lo que es imperativo considerar a las niñas como sujetos cruciales en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ya que forman parte del grupo más vulnerabilizado, y también debido a que la atención de la violencia a una niña es también una acción de prevención en sí misma, dado que puede evitar que ésta se convierta en una mujer violentada.



9%

Llamadas al La Línea de la Vida 911

Durante el año 2021 la **Dirección de Seguridad Pública Municipal** registró un total de 31,742 llamadas relacionadas a violencia familiar, a la mujer o de pareja, un 10% mas en comparación al año 2020.

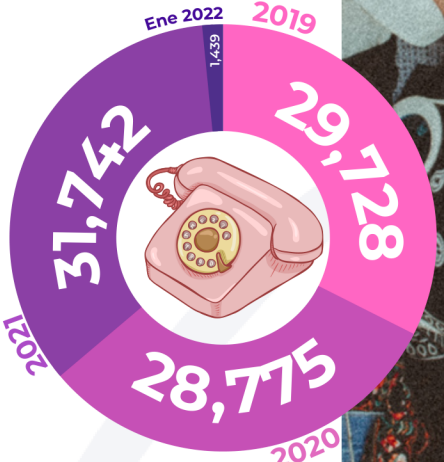
En el período comprendido del 01 de enero al 22 de febrero de 2022, se han recibido 3,442 llamadas que corresponden a:

- 2,253 Violencia contra mujer
- 934 Violencia familiar
- 255 Violencia de pareja

Las cuales representan el 9% de las llamadas recibidas al número de emergencia 911.

El total de llamadas al 911 por año corresponde a:

- 2019: 29,728
- 2020: 28,775
- 2021: 31,742
- 2022 (hasta el 23 de enero) 1,439.

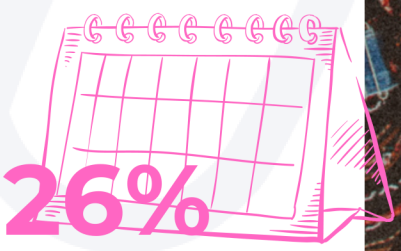


El 69% de las personas que denuncian violencia familiar corresponden al sexo femenino.

69% **DENUNCIAS** de violencia familiar son por mujeres



El día **DOMINGO** fue el que ha registrado el mayor número de llamadas con el **26%** de la incidencia registrada. Las colonias Cerro de la cruz, Riberas de Sacramento, Punta Oriente, Luis Donaldo Colosio fueron las más conflictivas.





El Instituto y las Políticas Públicas:

2				
DESARROLLO HUMANO				
Impulsar el bienestar y la unidad familiar en la comunidad a través de programas orientados a fomentar el desarrollo integral y la educación y cultura, la inclusión de personas con discapacidad, al sano esparcimiento de los jovenes, la dignificación del adulto mayor y la equidad de genero para fortalecer el tejido social				
2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	2.5.1 ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORADA	2.5.1.1	Inlcuir a grupos vulnerables como beneficiarios del programa tarjeta de descuentos "Mi Apoyo, Mi Bienestar"	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS	2.2.2.5	Fortalecer el refugio confidencial de protección a mujeres en situación de violencia extrema	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS	2.2.2.4	Implementar acciones de acceso a la justicia a través del departamento de Jurídico Gratuito	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS	2.2.2.3	Continuar con el programa "Superación en Acción"	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS	2.2.2.2	Impulso a la apertura de salas de lactancia en centros laborales públicos y privados	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS	2.2.2.1	Implementar programas que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en coordinación con Gobierno Federal, Estatal, organismos de la sociedad civil y academia	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.12	Atención, canalización y seguimiento a mujeres en situación de violencia (UAVI, CEJUM, INAPAS, CEPAVI, CAVIM, Procuraduría del Menor y Atención a Víctimas)	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.11	Fortalecer la Aplicación MIA para mújeres en situación de riesgo	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.10	Incrementar la difusión de la app "Yo Segura" con boton SOS	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.9	Diseño e implementación de programas para crear zonas y rutas seguras para las mujeres y sus familias	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.8	Promover la salud de la mujer a través de campañas permanentes de prevención	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.7	Fortalecer el programa "Juntas por Nosotras"	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.6	Continuar y fortalecer el Programa "IMM en tu Empresa"	
2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS	2.2.1.5	Ampliar el alcance y beneficios de la tarjeta de apoyo a las mujeres "Mi Apoyo, Mi Bienestar"	

MISIÓN

Misión del Instituto Municipal de las Mujeres

Ser el organismo encargado de **impulsar** la aplicación de **políticas, estrategias y acciones** de las dependencias del Gobierno Municipal y del sector privado, dirigidas a la **igualdad sustantiva** y **desarrollo integral** de las mujeres del municipio de Chihuahua, así como brindar atención con perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar.



VISIÓN

Visión del Instituto Municipal de las Mujeres

El instituto es **líder** en la promoción del desarrollo integral de las mujeres del municipio de Chihuahua, reconocido por la **calidad** en el servicio, la **profesionalización** de su talento humano; así como su **contribución** activa a la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la búsqueda del bien común.



OBJETIVOS

Objetivos Globales para el logro de la Misión y Visión

1. Lograr la satisfacción de las partes interesadas a través de la prestación de servicios de calidad con enfoque humanista.
2. Asegurar la calidad de los servicios a través de la consolidación y evaluación de la prestación en contraste con el diseño.
3. Consolidar un Instituto altamente vinculado con los sectores público, privado y social para asegurar el posicionamiento del IMM como una institución de excelencia en el área de aplicación
4. Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas mediante la operación transparente del Instituto.
5. Impulsar la mejora continua a través de la capacitación constante y la implementación de una filosofía de administración por procesos.

VALORES

SORORIDAD

LIDERAZGO

COMPROMISO

HONESTIDAD

SERVICIO

RESPETO

SUBSIDIARIEDAD

Valores y comportamientos que darán soporte a la Misión, Visión y Objetivos

Sororidad
- En el diseño de las estrategias
- En la prestación de los servicios
- Para evitar la revictimización

Liderazgo
- Para trabajar de forma colaborativa
- Para la toma de decisiones
- Para gestionar recursos y vincular con las partes interesadas

Compromiso
- Con las responsabilidades adquiridas
- Con los objetivos institucionales
- Con las estrategias del Gobierno Municipal

Honestidad
- Para la rendición de cuentas
- Para promover la confianza
- Para ser imparciales

Servicio
- Para ser una institución socialmente responsable
- Para solucionar problemas del entorno
- Para el trabajo en equipo

Respeto
- Hacia la dignidad de las personas
- Para promover la inclusión y la equidad de género
- Hacia las políticas, lineamientos y normas que rigen a la institución

Subsidiariedad
- Hacia las mujeres en situaciones de vulnerabilidad



INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

MATRIZ DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS/ PROGRAMAS/ PROYECTOS	**OPORTUNIDADES** 1. Alerta de genero Municipio incrementa el alcance del IMM 2. Transversalidad de programas con otras dependencias del municipio 3. Posibilidad de acceso a Fondos extraordinarios en el tema de género y violencia	**AMENAZAS** 1. Bajo índice de denuncias por parte de las mujeres violentadas 2. Reducción del presupuesto asignado para el Instituto por tesorería 3. Desconocimiento del Instituto en el área de influencia
FORTALEZAS 1. Personal con disposición, capacidad, trabajo en equipo y voluntad. 2. Buenas relaciones con otras dependencias municipales. Buen liderazgo y compromiso de la Dirección	10.1.1 Ampliar la cobertura de la Tarjeta “Mi apoyo mi bienestar” 10.2.1 Modificar el alcance del acompañamiento Jurídico gratuito para un servicio más integral. 10.2.7 Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. 10.2.6 Asegurar la operación del Refugio Confidencial de Protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. 10.1.5 Gestionar la implementación de lactarios y promover la lactancia materna en centros de trabajo del Municipio de Chihuahua. 10.1.6 Crear el proyecto IMM en tu zona rural en el Municipio de Chihuahua 10.1.7 Crear el proyecto IMM en tu escuela en las instituciones de educación media, media superior y superior en el Municipio de Chihuahua 10.2.4 Diseñar e implementar el proyecto Parques y rutas seguras para las mujeres 10.2.9 Diseñar e implementar el proyecto de Expediente único homologado entre dependencias.	10.1.4 Garantizar la operación de la Mesa de prevención de embarazos en adolescentes 10.2.10 Concretar la estrategia de Capacitación a usuarias del IMM el Municipio de Chihuahua. 10.1.2 Incrementar la presencia del IMM en el sector privado a través de la estrategia IMM en tu empresa. 10.2.2 Rediseñarla estrategia Juntas por nosotras. 10.2.3 Modernizar la Aplicación yo segura para incrementar su uso y difusión. 10.1.3 Activar el Programa de igualdad en el Municipio de Chihuahua 10.2.5 Promover el Protocolo de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género al interior del Gobierno Municipal.
DEBILIDADES 1. Falta de capacitación (Certificaciones) 2. No hay sistema de gestión para la calidad Falta de métricas para evaluación del impacto de los servicios	10.3.2 Implementar el programa de capacitación de calidad y consolidar un equipo de auditores internos en el IMM. 10.3.4 Implementar un Modelo de evaluación y estadística del IMM. 10.2.8 Concretar la estrategia de Capacitación al funcionariado del Municipio de Chihuahua.	10.3.5 Certificar el Sistema de Gestión de la Calidad del IMM. 10.3.3 Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. 10.3.1 Documentar los procesos del IMM.



MARCO JURÍDICO

INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU.
- Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, ONU.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), OEA.
- Primer Conferencia Mundial de la Mujer, México, ONU.
- Cumbre Mundial del Desarrollo, Copenhague.
- Declaración y Programa de Acción de Beijing, IV Conferencia Mundial de la Mujer.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW (por sus siglas en inglés).
- Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, Copenhague, ONU.
- Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, Nairobi, ONU.
- Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.
- Declaración y Programa de Acción de Viena, Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Nueva York.
- Consenso de Monterrey, Conferencia Internacional para el Financiamiento para el Desarrollo, ONU.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, Palermo.
- Principios de Yogyakarta, Derechos orientación sexual e identidad de género.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible, ONU.
- Estrategia por un Planeta 50/50 hacia el 2030, Demos paso, ONU Mujeres.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convenio 100 de la OIT.
- Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y su reglamento.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamento.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas y su reglamento.
- Ley General de Víctimas y su reglamento.
- Directrices del mecanismo integral para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento.
- Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- Ley de Instituto Chihuahuense de las Mujeres y su reglamento interior.
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y su reglamento.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y su reglamento.



MUNICIPAL

- Código Municipal
- Estatuto orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres del Muncipio de Chihuahua
- Protocolo para la prevención, atención y sanción de casos de violencia en razón de género contra las mujeres al interior del Gobierno Municipal
- Código de ética y conducta de las personas servidoras públicas del Municipio de Chihuahua
- Reglamento para el funcionamiento de los organismos descentralizados del Municipio de Chihuahua.
- Acuerdo de compromiso del funcionariado municipal para el fortalecimiento de los espacios libres de violencia de género.
- Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de alerta de género contra las mujeres para los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo y Cuauhtémoc.



PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO GENERAL

Consolidar acciones de política pública para lograr un adecuado desarrollo de estrategias encaminadas al empoderamiento económico, social, político, educativo y privado de las mujeres del Municipio de Chihuahua contribuyendo a la igualdad entre mujeres y hombres.

ESTRATEGIA



1.1 Ampliar la cobertura de la Tarjeta de Descuentos

Objetivo específico: Brindar a mujeres en situación vulnerable del Municipio de Chihuahua y a sus familias, una tarjeta de descuento que ofrezca artículos y/o servicios de primera necesidad, promoviendo un mayor poder adquisitivo para contribuir a su economía familiar e incentivar la economía local en las empresas que se adhieran al proyecto.

Líneas de acción

- Constante promoción de la tarjeta.
- Presencia de la tarjeta en eventos del Municipio con la ciudadanía.
- Llevar la tarjeta a zonas rurales del Municipio.
- Llevar la tarjeta a personas que pertenecen a grupos vulnerables
- Incrementar el número de empresas participantes en el programa

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de tarjetas entregadas en referencia a las tarjetas programadas	6%	29%	31%	16%	18%
% de empresas participantes en referencia a las empresas programadas	20%	20%	20%	20%	20%
% de tarjetas entregadas a usuarias de zona rural en referencia al total de tarjetas programadas	20%	20%	20%	20%	20%
% de tarjetas entregadas a usuarios de grupos vulnerables en referencia al total de tarjetas entregadas	20%	20%	20%	20%	20%

IMM EN TU EMPRESA

1.2 Incrementar la presencia del IMM en el sector privado a través de la estrategia IMM en tu empresa.

Objetivo específico: Establecer relaciones con empresas de Chihuahua capital para llevar los servicios del IMM a la mujer trabajadora para generar conciencia de la violencia de género y ayudar a prevenirla.



Líneas de acción

- Integrar una base de de datos de empresas y cámaras empresariales, clasificada por giro y tamaño para determinar el alcance anual del programa.
- Definir el alcance del Programa anual para definir la expectativa de beneficiarios en el año.
- Documentar y promover el catalogo de servicios del programa en las empresas.
- Determinar los servicios que ofrecerá el instituto a la empresa
- Generar convenios de colaboración entre ambas partes
- Agendar, coordinar y realizar las visitas del IMM a las empresas para llevar los servicios.
- Registrar los servicios y usuarios atendidos en cada empresa por tipo de servicio del IMM
- Evaluar los avances trimestrales y anuales para determinar el objetivo del próximo ciclo.
- Dar a conocer los resultados obtenidos del programa tanto a las empresas como a la comunidad y al gobierno municipal.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
Total de beneficiarios logrados por IMM en tu Empresa					
(Por empresa, por tipo de servicio)	N/A	30%	40%	70%	100%
% Colaboraciones formalizadas en referencia a las colaboraciones proyectadas	N/A	20%	40%	65%	90%

1.3 Activar el Programa de igualdad en el Municipio de Chihuahua

Objetivo específico: Implementar programas que permiten disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en vinculación con gobierno federal, estatal, OSC´s, academia y cámaras empresariales y empresas privadas con los programas a cargo del departamento de Transversalidad en donde hacemos diversas gestiones a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- Asegurar la atención directa a mujeres, que acuden al IMM Chihuahua con diversas solicitudes.
- Desarrollar criterios de canalización a través de la plataforma “Marca el Cambio” y cuantificar intervenciones por rubro.
- Integrar reporte mensual de gestiones para mejorar alcances de la estrategia.
- Elaborar plan de mejora trimestral.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de gestorías para mujeres en situación de vulnerabilidad en relación al total de gestorías	20%	20%	20%	20%	20%
% de gestorías con folio atendido en referencia al total de gestorías	100%	100%	100%	100%	100%

1.4 Garantizar la operación de la Mesa de prevención de embarazos en adolescentes



Objetivo específico: Proporcionar herramientas para generar un plan de vida con responsabilidad incluyendo información sobre sexualidad responsable.

Líneas de acción

- Elaboración de plan de trabajo y seguimiento a los mismos de la mesa interinstitucional de prevención de embarazos en adolescentes.
- Campaña de difusión del Proyecto Planea enfocada a la prevención de embarazos en adolescentes.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de actividades realizadas en el plan de trabajo en referencia al total de actividades planeadas en la mesa interinstitucional de prevención de embarazos en adolescentes	0%	15%	30%	35%	20%
% de campañas realizadas en referencia al total de campañas planeadas	0%	15%	30%	35%	20%
Numero de beneficiarios alcanzados en las campañas de de difusión					



1.5 Gestionar la implementación de lactarios y promover la lactancia materna en centros de trabajo del Municipio de Chihuahua

Objetivo específico: Promover el derecho a la lactancia en centros laborales del Municipio de Chihuahua a través de estrategias que favorezcan la eliminación de factores sociales, laborales y culturales que obstaculizan su práctica.

Líneas de acción

- Diseñar estrategias de sensibilización para promover el derecho a la lactancia.
- Elaborar programa de implementación en dependencias del Gobierno Municipal y asegurar acuerdos con autoridades involucradas.
- Crear una proyección de implementaciones en el sector privado.
- Evaluar resultados proyectados para el trimestre y proponer acciones de mejora para la estrategia.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de implementaciónes realizadas en dependencias municipales en referencia al total de de implementaciones programadas	0%	25%	25%	25%	25%
% de implementaciónes realizadas en sector privado en referencia al total de de implementaciones programadas	0%	25%	25%	25%	25%

1.6 Crear el proyecto IMM en tu zona rural en el Municipio de Chihuahua

Objetivo específico: Acercar los diversos servicios y programas con los que cuenta el IMM a las 6 seccionales en zonas rurales del Municipio de Chihuahua.

Líneas de acción

- Crear calendario IMM en tu zona rural para asegurar la presencia del IMM en las seccionales y sus colonias a través de intervenciones en coordinación con las dependencias de competencia rural.
- Evaluar el cumplimiento de intervenciones y realizar mapa de intervenciones y gestiones por sección.
- Elaborar el plan de intervención trimestral.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de intervenciones realizadas en referencia a intervenciones programadas	0	25%	25%	25%	25%
Distribución % de gestiones recibidas por zona rural	0	25%	25%	25%	25%

1.7 Crear el proyecto IMM en tu escuela en las instituciones de educación media, media superior y superior en el Municipio de Chihuahua

Objetivo específico: Llevara instancias educativas los servicios del IMM con la finalidad de aumentar esfuerzos de detección y prevención temprana para mejorar la capacidad de combatir las brechas de desigualdad, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Líneas de acción

- Elaborar mecanismo de prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual dentro del sector educativo.
- Difundir el violentometro para dar a conocer los tipos de violencia y sus modalidades.
- Gestionar vinculos de primer contacto a través de la capacitación de personal de la institución educativa para lograr atención oportuna, disminuir revictimización y asegurar un espacio libre de violencia de genero al interior de la escuela.
- Promover la implementación de condiciones que permitan la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la equidad, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Integrar informe de intervenciones para dimensionar personas atendidas, instituciones y gestiones derivadas

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de intervenciones realizadas en centros educativos en referencia al total de intervenciones programadas	0	25%	25%	25%	25%
% de beneficiarios por tipo de intervención	0	30%	30%	30%	10%

2. VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Atender situaciones de violencia para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de estrategias de contención y canalización a instancias correspondientes; así como acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia de género.



ESTRATEGIA

2.1 Modificar el alcance del acompañamiento Jurídico gratuito para un servicio más integral

Objetivo específico: Realizar un seguimiento puntual desde la primer asesoría que acude la usuaria al Instituto hasta el seguimiento posterior a la sentencia y /o convenio judicial que pone fin al proceso legal solicitado.

Líneas de acción

- Elaborar ruta crítica para la atención de mujeres que requieran acompañamiento y asesoría jurídica.
- Integrar una base de datos de las mujeres que solicitan asesoría jurídica que contenga la información que permita el seguimiento puntual de sentencias y convenios.
- Monitorear el porcentaje de sentencias y/o convenios con resolución favorable (%) frente a los procesos iniciados.
- Verificar el cumplimiento de la sentencia y/o convenio para garantizar el cumplimiento del mismo.
- Realizar evaluación del servicio para determinar logro de resultados e incrementar el porcentaje de atención jurídica a las mujeres

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
Número de asesorías brindadas (Por tipo de servicio).	376	500	600	680	720
% mujeres con proceso judicial iniciado/ en referencia al total de mujeres asesoradas.	11%	50%	70%	90%	100%
% mujeres con resolución favorable / Total mujeres con proceso judicial iniciado.	N/A	70%	80%	90%	100%
% de convenios en cumplimiento en referencia al total de convenios.	N/A	50%	70%	90%	100%
% de usuarias con opinión favorable al servicio jurídico en referencia al total de mujeres atendidas con resolución. (Al terminar el proceso)	N/A	100%	100%	100%	100%

2.2 Rediseñar la estrategia Juntas por nosotras

Objetivo específico: Focalizar esfuerzos para brindar los servicios del instituto y otros órdenes de gobierno para prevenir la violencia familiar y de género, prevenir enfermedades de la mujer y concientizar sobre la equidad de género.

Líneas de acción

- Implementar una campaña permanente de comunicación para visibilizar los servicios que las dependencias de los 3 órdenes de gobierno ofrecen para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y violencia familiar.
- Realizar un evento en el mes de marzo para conmemorar día internacional de la mujer.
- Implementar una campaña de comunicación en el mes de octubre, para la prevención de cáncer mediante eventos que incluye el brindar servicios de salud de pruebas para prevención de cáncer, el encendido de color rosa de oficinas municipales, así como una serie de pláticas al funcionariado público y presencia en medios masivos de comunicación y redes sociales.
- Implementar una campaña de comunicación en el mes de noviembre de "no a la violencia de género", mediante la presencia en medios masivos de comunicación, redes sociales, pláticas a funcionarios públicos y un evento masivo para concientizar sobre la no violencia de género.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de publicaciones realizadas en referencia a las programadas	0	25%	25%	25%	25%
% de eventos realizados en referencia a los programados	0	25%	25%	25%	25%
Informe de alcance a usuarios en los diversos medios de difusión utilizados	0	1	1	1	1

2.3 Modernizar la app YO SEGURA para incrementar su uso y difusión

Objetivo específico: Asegurar un canal de comunicación relevante para la implementación de acciones y el desarrollo de contenidos orientados a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

Líneas de acción

- Navegación en la App y el uso de botón de pánico sin el cobro de datos para usuarias de Telcel.
- Información actualizada semanalmente de números de atención a la violencia y atención jurídica.
- Información semanal de programas, cursos, capacitaciones que se ofrecen en el IMM.
- Botón de pánico para atención inmediata por parte de Seguridad Pública.
- Revisar mensualmente el número de descargas y tráfico que genera la App.
- Promocionar una vez por mes la aplicación a través de las redes sociales oficiales del instituto.
- Hacer mención de la misma en los programas y campañas llevados a cabo en el transcurso del año por parte del instituto

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
Numero de descargas de la aplicación yo segura	520	600	650	700	750
% de campañas realizadas en referencia a las campañas programadas	69%	80%	86%	93%	100%

2.4 Diseñar e implementar el proyecto Parques y rutas seguras para las mujeres

Objetivo específico: Incidir en la disminución del delito y la violencia contra las mujeres, mediante la creación de espacios públicos: parques y rutas seguras para las mujeres y sus familias.

Líneas de acción

- Realizar diagnósticos integrales donde se tomen en cuenta indicadores específicos por género.
- Contar con información de colonias y zonas del municipio con mayor índice delictivo, población femenina y falta de servicios públicos (alumbrado, limpieza, pavimentación entre otros).
- Elaborar el plan de trabajo en conjunto con las dependencias involucradas, mismas que son coordinadas desde Despacho del Alcalde.
- Documentar y difundir las acciones realizadas.
- Contar con un evaluación posterior, para saber si disminuyeron los índices delictivos en los espacios y rutas en las que se trabajó.
- Realizar la difusión de los logros.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de parques y rutas seguras implementados en referencia a los programados	3%	42%	33%	22%	0%

2.5 Promover el Protocolo de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género al interior del Gobierno Municipal



Objetivo específico: Actualizar el contenido de manera conjunta con sus intervinientes y capacitar a todo el funcionariado municipal sobre el contenido del Protocolo.

Líneas de acción

- Integrar una mesa de trabajo con el funcionariado Municipal involucrado en el proceso del protocolo y organizaciones de la sociedad civil para el análisis del protocolo actual y proponer mejoras que coadyuven en la mejor atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Convocar a sesiones de revisión que permitan aportar mejoras al protocolo.
- Elaborar y/o actualizar el nuevo protocolo de acuerdo a las mesas de trabajo convocadas.
- Enviar a la Secretaría del ayuntamiento el nuevo protocolo para publicación.
- Programar la capacitación del funcionariado para lograr que al final de la administración se capacite al 100% de las trabajadoras y trabajadores.
- Promover en oficialía mayor y organismos descentralizados que todo personal que se integra a laborar al Municipio se capacite repecto al protocolo.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de funcionariado capacitado en referencia al total del funcionariado	N/A	40%	50%	80%	100%
% de dependencias con enlace de genero activo en referencia al total de enlaces de genero definidos	N/A	50%	70%	90%	100%

2.6 Asegurar la operación del Refugio Confidencial de Protección (RCP) a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos

Objetivo específico: Implementar un programa de fortalecimiento institucional para el RCP con la finalidad de brindar protección temporal de calidad y atención especializada a mujeres víctimas de violencias y en su caso, sus hijas e hijos a través de la protección de forma gratuita y atención integral especializada, restituyendo sus derechos y promueven el acceso a la justicia.

Líneas de acción

- Mantener actualizada la base de datos de las mujeres atendidas y sus familias en cuestión de atención integral.
- Mantener actualizada la base de datos de organizaciones civiles e instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno para informar sobre la disponibilidad de espacios en el RCP
- Implementar un plan de vinculación con OSC, instituciones públicas y privadas para la integración de las mujeres a la sociedad.
- Brindar atención integral especializada en psicología, jurídica, trabajo social, enfermería y pedagogía a mujeres víctimas de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, que les permita romper el círculo de la violencia.
- Desarrollar un plan de profesionalización (capacitación y certificación) para el personal del refugio que atienden a la usuaria, desde su recepción hasta la reintegración social y económica de la misma.
- Desarrollar habilidades para que las mujeres en situación de violencia que se encuentran en el RCP fortalezcan su autonomía económica y les permita romper el círculo de la violencia.
- Instrumentar y fortalecer la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus derechos, además de atender los casos individuales.
- Fortalecer la infraestructura actual del RCP, de tal forma que cuente con las condiciones necesarias para brindar el mejor servicio, así como sea un lugar seguro, confiable y que sea de inspiración para otros refugios.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema para Base de Datos de mujeres atendidas	100%	100%	100%	100%	100%
Numero de revisiones a base de datos de organizaciones civiles e instituciones publicas	2	2	2	2	2
% de mujeres que cuentan con un plan de vinculación en referencia al total de mujeres que egresan del RCP	95%	96%	97%	98%	99%
% de mujeres atendidas a través del modelo integral de atención en referencia al total de mujeres egresadas del RCP	35%	40%	45%	50%	55%
% de cumplimiento del plan de profesionalización	100%	100%	100%	100%	100%
% de acciones de empoderamiento económico realizadas en referencia a las programadas	5	7	10	11	12
% de mujeres atendidas que recibieron los talleres para el ejercicio de sus derechos en referencia al total de mujeres atendidas.	95%	96%	97%	98%	99%
% de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y de seguridad del RCP	100%	100%	100%	100%	100%

2.7 Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad



Objetivo específico: Vincular al IMM con otras instancias involucradas en abordar la violencia de género en el Municipio de Chihuahua con la finalidad de incrementar la cobertura y garantizar a las mujeres y a sus familias acompañamiento y acceso a la justicia.

Líneas de acción

- Modificar el formato de atención con la finalidad de ofrecer a la víctima la información y el asesoramiento de manera mas clara.
- Promover la utilización del formato único de gestión para evitar la re-victimización de las mujeres atendidas.
- Mantener actualizada la base de datos de Gestiones para atención psicológica y legal para víctimas y sus familias.
- Diseñar un programa de atención de primeros auxilios psicológicos (PAP) para brindar mejor atención en crisis para mujeres atendidas.
- Incrementar la detección de violencia en el Municipio a través de mayor participación en pláticas de sensibilización y prevención de la violencia.
- Desarrollar un plan de mejora semestral para la profesionalización del personal de atención de primer contaco del IMM.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de actividades del plan de mejora realizadas en referencia a las actividades planeadas.	50%	100%	100%	100%	100%
% porcentaje de usuarias atendidas en referencia a usuarias canalizadas	100%	100%	100%	100%	100%

2.8 Concretar la estrategia de Capacitación al funcionariado del Municipio de Chihuahua

Objetivo específico: Lograr la concientización del funcionariado del Municipio de Chihuahua en materia de equidad y género, mediante cursos de capacitación.

Líneas de acción

- Contar con una base de datos del personal por dependencia municipal para determinar el numero de cursos que se pretende impartir por cada dependencia.
- Determinar el alcance trimestral y anual de las capacitaciones a impartir por dependencia.
- Diseñar tres cursos que se impartirán acorde al nivel del puesto de los funcionarios públicos que recibirán la capacitación.
- Contar con una base de datos de posibles proveedores que impartirán la capacitación.
- Contar con un presupuesto para determinar el alcance del programa.
- Promover los cursos mediante las áreas de recursos humanos de las dependencias.
- Realizar la programación trimestral y anual para la impartición de los cursos.
- Implementar los cursos de la capacitación
- Realizar registros de asistencia de los funcionarios que toman la capacitación
- Documentar las evidencias de la promoción e impartición de los cursos.
- Registrar la cantidad y tipo de cursos así como los participantes.
- Comunicar a gabinete el avance por trimestre y anual de la capacitación

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de cursos impartidos respecto a los programados	0	25%	25%	25%	25%
% de personas que asisten a cursos respecto a personas programadas	0	25%	25%	25%	25%
(Por curso, por dependencia y por nivel jerárquico)	0	25%	25%	25%	25%
% presupuesto ejercido respecto al presupuesto porgramado para capacitación al funcionariado.	0	25%	25%	25%	25%

2.9 Diseñar e implementar el proyecto de Expediente único homologado entre dependencias

Objetivo específico: Gestionar la implementación de un sistema informático que concentre información necesaria para la homologación de un expediente único en coordinación con otras instancias del Gobierno Municipal para disminuir la revictimización de todas las mujeres en situación de violencia.



Líneas de acción

- Crear la plataforma digital en la que se contará dentro del IMM con la información reservada para mujeres con trámites ante el Instituto y otras dependencias municipales.
- Asegurar que todas las gestiones realizadas en apoyo a mujeres en situación de violencia sean registradas en la plataforma creada con el objetivo de lograr una mejor trazabilidad de los apoyos brindados previamente.
- Coordinar el uso de la plataforma entre dependiencias a través de una constante comunicación con aquellos funcionarios responsables de primer contacto.
- Desarrollar Plan de mejora trimestral para incrementar el alcance y funcionalidad del expediente único e integrar reporte de resultados.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de avance del programa de implementación de la plataforma digital de expediente único	0	100%	0	0	0
% de gestiones del IMM registradas en el expediente único en referencia al total de gestiones realizadas	0	25%	25%	25%	25%
Distribución % de registros en la plataforma digital por dependencia	0	25%	25%	25%	25%
% de acciones en el plan de mejora implementadas en referencia a las programadas	0	10%	30%	30%	30%

2.10 Concretar la estrategia de Capacitación a usuarias del IMM el Municipio de Chihuahua



Objetivo específico: Lograr la inserción social y económica de mujeres en vulnerabilidad, así como generar y/o potenciar liderazgos de mujeres en diferentes ámbitos en el municipio de Chihuahua.

Líneas de acción

- Gestionar convenios con instituciones públicas, privadas y de las organizaciones de la sociedad civil para el uso de espacios y capacitación en zonas estratégicas de la ciudad.
- Identificar zonas vulnerables del municipio para llevar capacitación de mujeres en vulnerabilidad.
- Contar con un catálogo de cursos de capacitación para mujeres en vulnerabilidad y otro para mujeres líderes.
- Promover la oferta de capacitación para mujeres a través de centros comunitarios y OSC´s del municipio.
- Programar la capacitación anual
- Capacitar a los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad en habilidades técnicas y a potenciar a posibles liderazgos de mujeres.
- Contar con las evidencias de capacitación
- Gestionar recursos en materia de capacitación y autoempleo en organismos públicos nacionales e internacionales.
- Dar seguimiento a las empresas o negocios surgidos de mujeres apoyadas para aumentar la probabilidad de éxito a largo plazo.
- Informar mensualmente mediante el área de comunicación sobre logros de capacitación.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% convenios realizados en referencia a el total de convenios programados	N/A	100%	100%	100%	100%
% Mujeres captadas en referencia al total de mujeres programadas por curso. (Distribuidas por Centros comunitarios, OSC´s y publico en general).	N/A	75%	80%	90%	100%
% Cumplimiento al programa anual de capacitación.	N/A	100%	100%	100%	100%
(Distribuido en general, emprendimiento, funcionariado y educación)	200	250	270	280	300



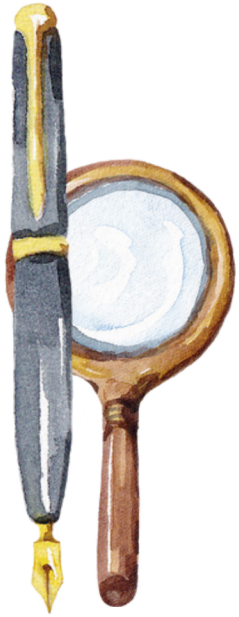
3. ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la operación de los procesos sustantivos del IMM; así como la gestión administrativa para garantizar la instalación de una cultura de la calidad que desarrolle el enfoque a las usuarias, la administración por procesos, la evaluación objetiva de resultados y el pensamiento de la mejora continua.



ESTRATEGIA



3.1 Documentar los procesos del IMM

Objetivo específico: Diseñar y formalizar los procesos sustantivos del IMM bajo el enfoque de administración por procesos para promover la continuidad de las estrategias y programas internos a través de diversas administraciones.

Líneas de acción

- Diseñar el Mapa del sistema en apego a lo dispuesto en la Norma Internacional ISO 9001 y la totalidad de los procesos internos del IMM.
- Mapear la totalidad de los procesos incluyendo entradas, actividades, salidas, procesos cliente y procesos proveedor; así como los recursos necesarios para la operación de cada proceso.
- Definir roles, responsabilidades y autoridades en el sistema de gestión del IMM.
- Presentar, socializar y validar la totalidad de los procesos con el personal pertinente del IMM.
- Implementar y garantizar la operación de un sistema interno de Control de documentos.
- Ejercer presupuesto en apego a la normatividad.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de procesos documentados en referencia al total de procesos definidos	N/A	100%	100%	100%	100%
% de profesiogrmas autorizados en referencia al total de personal del IMM	100%	100%	100%	100%	100%
% de procesos implementados en referencia al total de procesos determinados en el mapa de sistema.	100%	100%	100%	100%	100%

3.2 Implementar el programa de capacitación de calidad y consolidar un equipo de auditores internos en el IMM.

Objetivo específico: Asegurar la capacidad del IMM para auditar y evaluar objetivamente el desempeño de sus procesos para y así evidenciar el uso responsable de recursos públicos de los que dispone.



Líneas de acción

- Elaborar un DNC institucional en lo referente a la función publica y cultura de la calidad.
- Implementar un programa interno de capacitación que solvente las filosofías y prácticas de calidad necesarias para la operación de un sistema de gestión de la calidad.
- Seleccionar y entrenar al equipo de auditoras y auditores internos para la revisión y mantenimiento del sistema.
- Operar auditorías piloto para asegurar el entrenamiento sólido al equipo auditor



Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de cumplimiento a las actividades de capacitción de calidad realizadas en referencia al total de actividades programadas	100%	100%	100%	100%	100%
% de auditores internos validados en referencia al total de auditores definidos	100%	100%	100%	100%	100%



3.3 Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivo específico: Operar continuamente mecanismos de revisión y mantenimiento del Sistema de gestión de la Calidad para incrementar la detección de fallos y aumentar la capacidad de respuesta ante cambios no previstos y comportamientos fuera de lo planeado.

Líneas de acción

- Implementar un proceso de auditorías internas.
- Elaborar el programa anual de auditoría interna
- Desarrollar un modelo de presentación de hallazgos, valoración de resultados y seguimiento de acciones necesarias.
- Asegurar un proceso continuo de Revisiones por la Dirección para la evaluación al avance de cumplimiento a los objetivos institucionales.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de auditorías internas realizadas en referencia al total de auditorías programadas	100%	100%	100%	100%	100%
% de procesos auditados (al menos una vez) en referencia al total de procesos documentados en el sistema	100%	100%	100%	100%	100%
% de hallazgos de auditorías cerrados en referencia al total de hallazgos documentados	100%	100%	100%	100%	100%



3.4 Implementar un Modelo de evaluación y estadística del IMM.



Objetivo específico: Garantizar que la Dirección del IMM cuenta con la información confiable y con mecanismos continuos de evaluación para lograr el control operativo de la institución y el logro de los resultados esperados.

Líneas de acción

- Diseñar un modelo de evaluación de indicadores de programas institucionales, procesos del sistema y de objetivos institucionales.
- Asegurar la implementación del modelo en las áreas necesarias del IMM.
- Incluir el modelo en las Reuniones de Revisión por la Dirección.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de indicadores analizados en referencia al total de indicadores determinados	100%	100%	100%	100%	100%
% de actividades realizadas en referencia al total de actividades determinadas en revisiones por la Dirección	100%	100%	100%	100%	100%

3.5 Certificación de Sistema de Gestión de la Calidad del IMM.

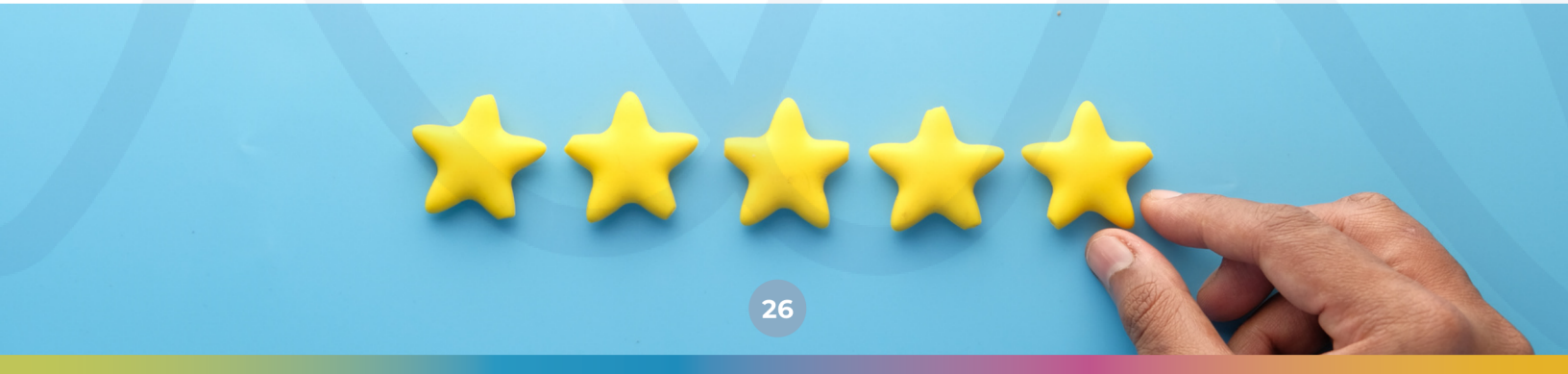


Objetivo específico: Gestionar el proceso de certificación del diseño e implementación del sistema de gestión de Calidad del IMM bajo la norma Internacional ISO 9001.

Líneas de acción

- Gestionar los recursos necesarios para el proyecto de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del IMM.
- Elaborar un estudio de mercado para la identificación de agencias registradoras que puedan atender la evaluación del Sistema del IMM.
- Asegurar la contratación de evaluación del sistema y vigilancias correspondientes para la certificación a 3 años de gestión institucional.
- Preparar y coordinar la auditoría de terceras partes con fines de certificacion para el sistema de gestión de la calidad del IMM.

Indicadores	2021	2022	2023	2024	2025
% de actividades realiazdas en el cronograma de certificación en referencia al total de actividades definidas	100%	100%	100%	100%	100%



ANEXO

Formato de procesos para proyecto

	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PLANEACION OPERATIVA	Nombre del proyecto:
Iniciativas Estratégicas que se instrumentan	Objetivo del proyecto:	Líder del Proyecto:
Tiempo para realizar el Proyecto	Indicador de Eficiencia (avance):	Indicador de Efectividad (impacto):

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA INICIO	% AVANCE 20	40	60	80	100	FECHA TERMINO	CALENDARIO DE TRABAJO (semanas) E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
1			P																																	
			R																																	
2			P																																	
			R																																	
3			P																																	
			R																																	
4			P																																	
			R																																	
5			P																																	
			R																																	
6			P																																	
			R																																	
7			P																																	
			R																																	

Firma del Lider del Proyecto:	Autorizó:	Fecha de Revisión de Avance:
Fecha:	Fecha:	

20% Proyecto identificado con acciones definidas
40% Proyecto revisado con el personal apropiado
60% Proyecto con acciones documentadas según sea requerido
80% Proyecto implementado (entrenamiento a involucrados)
100% Proyecto verificado en cuanto a la efectividad de las acciones implantadas